

29 de abril de 2022

Señor

**Gabriel Castro González**

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Av. César Nicolás Penson núm. 66, Gascue

Ciudad

**Asunto:** Hecho Relevante I Suscripción de Contrato de garantía prendaria sobre valores anotados en cuenta y de Pagaré - Banesco Banco Múltiple, S.A.

Distinguido Superintendente:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que Establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNV-2015-33-MV), de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015), tenemos a bien informar como Hecho Relevante que **Primma Valores, S.A., Puesto de Bolsa** suscribió en favor de Banesco Banco Múltiple, S.A., un Contrato de garantía prendaria sobre valores anotados en cuenta y un Pagaré, en ocasión del desembolso de una línea de crédito previamente contratada con esa entidad.

Agradeciendo su atención, se despide, muy atentamente,

**Gabriela Navarro Delmonte**

Directora Legal y de Cumplimiento

Oficial de Cumplimiento